



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Febrero 18 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540015241	654	Esteban Granada – Martha Granada – Necsy Granada – Hazleidi Granada – Epicary Granada	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que los destinatarios no se encuentran, se deja formato GDI-GPD-F131		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

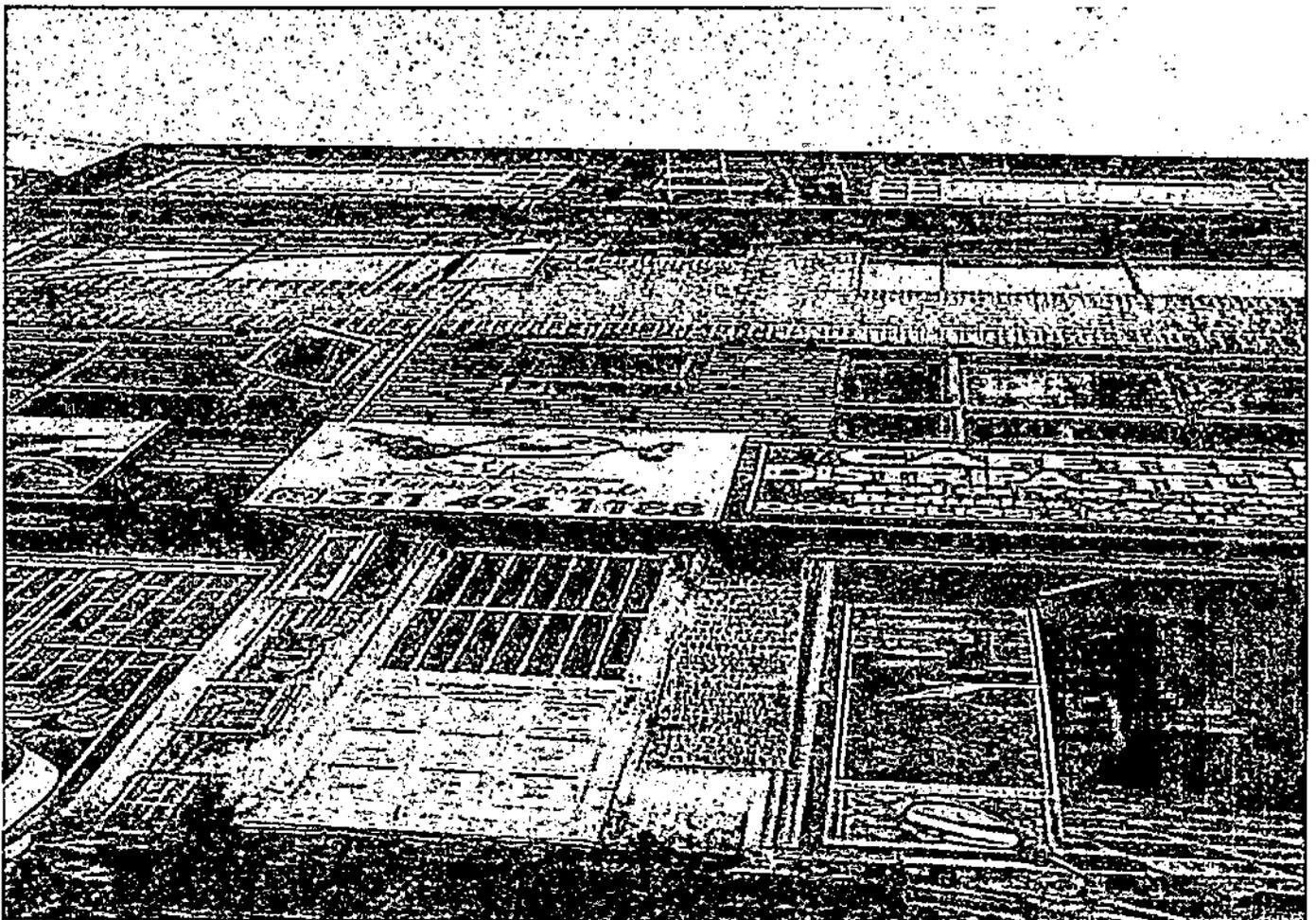
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 MAR. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 05 MAR. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarlo en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005  
Versión: 03  
Vigencia: 02 de septiembre de 2018





## INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

HAYDEN ESTEBAN GRANADA PEREZ, MARTHA PATRICIA PEREZ ACEVBEDO,  
NECSY GRANADA GARCIA, HAZLEYDI ALEJANDRA GRANADA PEREZ,  
EPICARY GRANADA GARCIA.

PROPIETARIO (S) DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA

CONSTRUCTOR RESPONSABLE: ALBERTO ELIAS MORENO PONCE DE LEON  
CARRERA 11 B No. 3 – 30 SUR – LOCAL 1- ACTUAL.

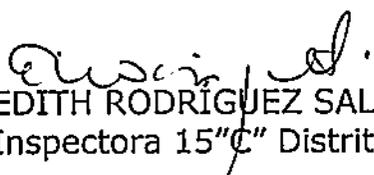
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2018653890100012E.**

ARTICULO 135 – LEY 1801 DE 2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido de la audiencia de fecha Octubre 05 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo continuación de diligencia Audiencia Pública el día **13** del mes de **ABRIL** de **2021** a la hora de las **03:00 P.M.**, Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad.

*Devolución*

  
EDITH RODRÍGUEZ SALGADO  
Inspectora 15"C" Distrital de Policía

*Manifiestan que los destinatarios  
no se encuentran, se deja  
formato GDI - GPD - F131. Casa  
de 4 pisos puertas blancas.*

Anexos: 0

Elaboró: Angie Lizeth Cante Casallas – Contratista  
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15"C" Distrital de Policía

